

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agosto 118 de 2023. En la fecha el suscrito secretario del Juzgado procede realizar la liquidación de costas dentro del proceso No. 2022-359, de la siguiente forma:

CONCEPTOS	consecutivo	VALOR
Agencias en derecho	17	\$ 3.800.000,00
V/r certificado tradición	06/cd.2	\$ 18.000,00
		\$ 3.818.000,00



FERNANDO ORTEGA MONTENEGRO
Secretario